



ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO PILAR S.A.

Establecimiento Agrícola Ganadero San Esteban S.A., Inscripción IGJ: 08/06/1995 N° 4897 L° 116 T° A de S.A. COMUNICA: Que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 13/10/2016 resolvió su escisión sin disolución mediante la constitución de "Establecimiento Agrícola Ganadero Pilar S.A.". 1) María Elisabetta VALLARINO GANCIA, nacida el 23/06/1957, comerciante, Pasaporte E2574489 y Paolo María Federico FONTANA, nacido el 16/02/1955, empresario, Pasaporte YA1264255; ambos italianos, casados y domiciliados en Via Chaciano 185, Cesena, Italia. 3) Establecimiento Agrícola Ganadero Pilar S.A. 4) Lavalle 416, piso 2°, C.A.B.A. 5) Objeto: a) Agrícola - Ganaderas: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para la cría de toda clase de animales de pedigree; agrícola para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y de frutícolas, forestales, avícolas y granjeras; compra, venta, acopio, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos e instalación de depósitos, ferias, almacenes, referentes a la realización de su objeto agropecuario.- Compra y venta de cereales. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing y arrendamiento de inmuebles; desarrollo de complejos inmobiliarios; administración de propiedades.- c) Importación y exportación de productos y máquinas agropecuarias.- d) Financieras: Otorgamiento de préstamos y/o aportes de inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones; y financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realización de operaciones financieras en general. Se excluyen las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 250.000 representado por 250 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1000 V/N y de 1 voto. 9) Directorio compuesto por 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de su ausencia o impedimento. 10) 30 de junio de cada año. Directores designados: Presidente María Emanuela Francesca Giorgia Orioli de Vallarino Gancia, Vicepresidente: José María Damián Aranguren; Director Titular: Alberto Martín Sabá y Director Suplente Ricardo José Schatz, todos constituyen domicilio en Lavalle 416, piso 2°, C.A.B.A.; a excepción del Director Titular Alberto Martín Saba quien lo hace en Juncal 691, piso 6°, C.A.B.A.- Se prescinde de la Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 362 de fecha 16/12/2016 Reg. N° 289 Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2016 N° 100019/16 v. 29/12/2016

Fecha de publicacion: 29/12/2016

